



# Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
6 de noviembre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

## Sexta Comisión

### Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 4 de octubre de 2018 a las 11.30 horas

*Presidente:* Sr. Biang..... (Gabón)

## Sumario

Tema 111 del programa: Medidas para eliminar el terrorismo internacional  
(*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*Se declara abierta la sesión a las 11.30 horas.*

**Tema 111 del programa: Medidas para eliminar el terrorismo internacional (A/73/125) (continuación)**

1. **El Sr. Perera** (Sri Lanka) dice que su país se ha comprometido a cooperar con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y acoge con beneplácito que esta se centre en prestar asistencia a los Estados Miembros para el desarrollo de la capacidad.

2. Sri Lanka es un país que ha sufrido bajo el yugo del terrorismo durante 30 años y condena enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Todos los actos de terrorismo son criminales e injustificables, cualquiera que sea su motivación y dondequiera y por quienquiera que se cometan, y constituyen un ataque contra todos; por lo tanto, todos deben mostrar solidaridad y unidad de propósito en la lucha contra ese flagelo.

3. Las redes internacionales vinculadas a la delincuencia organizada han permitido a los terroristas propagar su ideología, recaudar fondos y adquirir armas. La delincuencia transnacional se financia con los beneficios procedentes de las drogas, las armas y la trata de personas, los delitos ecológicos, el blanqueo de dinero y la ciberdelincuencia. Los Estados Miembros deben aunar sus recursos y compartir información de inteligencia, bases de datos y conocimientos especializados para luchar contra ese problema.

4. Grupos como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL) siguen borrando la historia de la humanidad mediante la destrucción deliberada de un patrimonio cultural irremplazable. La fauna y flora silvestres y los bosques están siendo destruidos debido a la delincuencia organizada transnacional, lo cual repercute en las comunidades vulnerables y en los entornos frágiles. Todos los Estados Miembros deben aunar sus recursos y compartir información de inteligencia a fin de combatir ese problema.

5. Han surgido muchos problemas como consecuencia de la evolución del terrorismo y el extremismo violento, en particular debido al rápido avance de la tecnología, la porosidad de las fronteras y los grandes desplazamientos de personas que huyen de la violencia. En particular, la comunidad internacional debe responder de manera más agresiva a la creciente amenaza mundial de los combatientes terroristas extranjeros. Los medios de comunicación deben contribuir a divulgar una cultura de paz, diálogo y comprensión más que de odio, racismo e intolerancia. Las Naciones Unidas deben prestar especial atención a la protección de los más vulnerables al terrorismo y al extremismo violento, a saber, las comunidades

marginadas, las mujeres y los niños. No se debe abusar del estatuto de refugiado y del régimen de asilo para perpetrar actos terroristas.

6. Ni el terrorismo ni el extremismo violento que conduce a él deben asociarse a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico. Al responder a la anarquía deshumanizadora de los terroristas, los Estados deben seguir respetando las obligaciones que les incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. La delegación de Sri Lanka recalca la importancia de finalizar las negociaciones sobre un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional.

7. **El Sr. Konfourou** (Malí) dice que en su país los grupos terroristas han venido atacando periódica e indiscriminadamente a las fuerzas nacionales de defensa y seguridad, las organizaciones humanitarias y de derechos humanos y las fuerzas internacionales de países hermanos, ataques de los que no se han salvado ni las mujeres, niños, ancianos y personas con discapacidad ni los monumentos históricos o culturales. En ese sentido, la delegación de Malí acoge con beneplácito el fallo condenatorio dictado por la Corte Penal Internacional contra el terrorista maliense Ahmad Al Faqi Al Mahdi por la destrucción de los mausoleos y lugares históricos de Tombuctú. Los esfuerzos del Gobierno de Malí por lograr la estabilidad y promover el desarrollo se ven socavados por la presencia de organizaciones terroristas en el país y por sus actividades delictivas.

8. En el plano nacional, Malí ha elaborado una estrategia para combatir el terrorismo y el extremismo violento, así como un plan de acción, a fin de buscar soluciones a las causas profundas del terrorismo teniendo en cuenta las realidades locales. Los objetivos son apoyar los mecanismos para el diálogo interconfesional, impartir formación a las autoridades religiosas, afianzar los factores tradicionales de estabilidad en la comunidad, incorporar a los planes de estudio la enseñanza de una cultura de paz, derechos humanos y democracia, y financiar proyectos de empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, en particular el empleo decente para los jóvenes.

9. Se ha instituido un marco jurídico nacional acorde con las obligaciones internacionales del país para llevar adelante la lucha contra el terrorismo, en el que figuran disposiciones para el castigo de los autores y la protección de las víctimas. El Gobierno de Malí también ha adoptado una estrategia nacional para luchar contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, y

desde junio de 2008 está funcionando una unidad nacional de procesamiento de información financiera.

10. Malí pone de relieve la importancia de la cooperación regional e internacional para combatir la delincuencia organizada transnacional de manera eficaz. Esa es la razón que llevó a Burkina Faso, el Chad, Mauritania, el Níger y Malí a crear la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel para combatir el terrorismo, la delincuencia transnacional y el tráfico de migrantes. Malí hace un llamamiento a los países amigos y a las organizaciones internacionales para que apoyen la creación y el funcionamiento de la fuerza conjunta, pues ello ayudaría a crear las condiciones para el desarrollo en esos países.

11. La delegación de Malí subraya la necesidad de que los Estados Miembros lleguen sin más dilación a un acuerdo sobre una definición del terrorismo a fin de plasmar un entendimiento común del fenómeno, que asegurará una cooperación internacional eficaz para erradicar el terrorismo.

12. **El Sr. Amolo** (Kenya) dice que los repetidos ataques brutales perpetrados por el grupo terrorista Al-Shabaab, con base en Somalia, de los que Kenya ha sido blanco durante años, han tenido un efecto negativo en la infraestructura, el capital físico y humano, la productividad y el crecimiento económico de su país. Los atentados terroristas y el extremismo violento también han obligado a reasignar recursos para destinarlos a gastos en seguridad nacional en lugar de a inversiones que propician el crecimiento. Por ese motivo, es fundamental para la seguridad del país mejorar la cooperación regional e internacional.

13. Ninguna nación puede ganar sola la guerra contra el terrorismo. Por esa razón, Kenya ha ratificado e incorporado a su legislación nacional todas las convenciones internacionales contra la delincuencia organizada transnacional, incluidos los protocolos sobre el terrorismo y los delitos conexos, como el blanqueo de dinero, el tráfico de drogas, la trata de personas y la corrupción.

14. Kenya ha dado prioridad a la puesta en marcha de políticas y estrategias contra el terrorismo y ha intensificado sus esfuerzos para poner fin a la financiación del terrorismo y el extremismo. Con ese fin, el país apoya los esfuerzos de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo por establecer una red mundial de centros de lucha contra el terrorismo para hacer frente a la evolución de los métodos terroristas, intercambiar prácticas y experiencias en materia de desarrollo de la capacidad y determinar oportunidades de colaboración. El Gobierno de Kenya reafirma su disposición a colaborar con la Organización en las esferas de la

gestión de fronteras, incluida la seguridad aérea y marítima, el apoyo a las personas que retornan, la creación de capacidad para las fuerzas de seguridad, el empoderamiento de las mujeres en la lucha contra el extremismo violento y su prevención, la formación profesional de los jóvenes y los esfuerzos por contrarrestar la retórica terrorista y apoyar a las víctimas. En julio de 2018, Kenya acogió una visita conjunta de los jefes de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo para estudiar las prioridades comunes.

15. Kenya ha incorporado la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento a su estrategia nacional contra el extremismo violento. Tras su renovación, el centro nacional contra el terrorismo, encargado de coordinar las iniciativas contra la radicalización y el extremismo, ha registrado ya muchos éxitos. Kenya ha adoptado un enfoque que involucra a todos los sectores del gobierno y a toda la sociedad para prevenir y combatir el terrorismo y está revisando su estrategia nacional contra el terrorismo a fin de detectar mejor los primeros indicios de radicalización y frustrar las tramas terroristas mediante el fortalecimiento de la policía de proximidad, la participación de las mujeres y los niños en las actividades de paz y seguridad y una mayor concienciación de la comunidad. Kenya apoya la cooperación internacional en materia judicial y de cumplimiento de la ley, la asistencia judicial recíproca, la extradición y la remisión de las actuaciones relativas al terrorismo y otros delitos. El país ha forjado alianzas bilaterales para reforzar su capacidad de lucha contra el terrorismo. A nivel regional, Kenya tiene fuertes alianzas de cooperación policial y judicial en el seno de la Comunidad de África Oriental y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo.

16. Kenya sigue siendo un Estado de primera línea en la lucha contra el terrorismo en África. El país pide a la comunidad internacional que siga apoyando la labor de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) mediante una financiación adecuada y previsible porque, si bien Somalia se mantiene relativamente estable, la guerra contra el terrorismo de Al-Shabaab aún no ha concluido.

17. La delegación de Kenya alienta a los Estados Miembros a que sigan trabajando para conseguir un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional.

18. **El Sr. Muhumuza** (Uganda) dice que su Gobierno condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Los actos de terrorismo son

injustificables, cualquiera que sea su motivación y quienquiera que los cometa. La comunidad internacional debe abordar sus causas profundas, como la pobreza, y también es importante contar con una definición de terrorismo que lo diferencie de las luchas legítimas.

19. La delegación de Uganda apoya los esfuerzos por mejorar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y lograr un consenso sobre un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional. También apoya la propuesta de celebrar una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas para formular una respuesta internacional al terrorismo en todas sus formas.

20. En el curso de los años, Uganda ha logrado expulsar a grupos terroristas de su territorio, pero estos siguen operando desde países vecinos. Todos los Estados deben colaborar para erradicar a esos grupos. Bajo los auspicios de la AMISOM, Uganda ha desempeñado un papel fundamental en la lucha contra Al-Shabaab. Deben intensificarse los esfuerzos para ayudar a Somalia a crear instituciones capaces de hacer frente a las organizaciones terroristas que consideran a ese país como refugio seguro para sus actividades. En última instancia, en la lucha contra el terrorismo es imperativo recurrir a la justicia. Entre tanto, Uganda se valdrá de la opción militar. En este sentido, Uganda expresa su agradecimiento al Gobierno de Tanzania por haber facilitado la detención de Jamil Mukulu, jefe y cerebro de las Fuerzas Democráticas Aliadas, a quien se está juzgando en Uganda. Uganda reitera su preocupación por que el vertedero de residuos tóxicos frente a las costas de Somalia pueda servir de arsenal para los terroristas interesados en obtener armas de destrucción en masa. Esos vertimientos deben cesar, y los responsables deben asegurar que se proceda a la descontaminación.

21. **El Sr. Loesin** (Filipinas) dice que, cuando el presente tema del programa se examinó en el septuagésimo segundo período de sesiones de la Sexta Comisión, su delegación mencionó el atentado terrorista inspirado por el EIJL cometido contra la ciudad de Marawi, que ha sido el acto de terrorismo más destructivo en la historia de su país. Sin embargo, le complace informar de que las fuerzas armadas y la policía de Filipinas han logrado liberar la ciudad tras cinco meses de combates, con la asistencia de los Estados Unidos y Australia. Este atentado ha demostrado no solo el carácter transnacional del terrorismo, sino también la relación simbiótica que existe entre el terrorismo y el tráfico ilícito de estupefacientes, gracias a la cual un variado grupo de extremistas bien armados, delincuentes comunes,

mercenarios y combatientes terroristas extranjeros pudieron unirse para tomar el control de la ciudad.

22. Filipinas condena el terrorismo en todas las partes del mundo, cualquiera que sea su inspiración. El país aborrece el terrorismo en todas sus manifestaciones, dondequiera que se produzca, por quienquiera que sea cometido y contra quienquiera que se cometa. La pobreza no es una excusa para el terrorismo. En el plano nacional, Filipinas aborda el terrorismo y el extremismo violento mediante un enfoque que abarca a la sociedad en su conjunto, educando a todos los miembros de la sociedad para que resistan la llamada del terrorismo. Aunque es necesario abordar las causas profundas del terrorismo a largo plazo, una vez que el terrorismo ha arraigado, la prioridad absoluta es destruirlo. Por consiguiente, la respuesta del Gobierno de Filipinas a los terroristas no es apelar a su conciencia, sino utilizar la fuerza. En cualquier caso, cabe señalar que la actuación del Gobierno de Filipinas respeta estrictamente los derechos humanos.

23. Filipinas reconoce también que el terrorismo es un problema mundial que ningún país puede enfrentar por sí solo. El liderazgo en ese esfuerzo mundial debe corresponder a la Organización, a través de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Para que la Estrategia tenga éxito, la Organización y su arquitectura institucional deben actuar de manera coordinada, coherente y global. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo debe colaborar de manera estrecha con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y las entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista a fin de apoyar la ejecución de dicha Estrategia, respetando la titularidad nacional y las prioridades del país.

24. La lucha contra el terrorismo solo es posible con la cooperación de los Estados que no usan indebidamente ese flagelo como brazo de su política exterior, y debe incluir el fortalecimiento de los controles fronterizos y la lucha contra los falsos argumentos del extremismo y la propaganda terrorista difundida por Internet. En ese sentido, Filipinas apoya el Código de Conducta para Lograr un Mundo Libre de Terrorismo promovido por Kazajstán. Hay que tener presente que los terroristas se aprovechan del caos creado por ciertos Estados poderosos al interferir en los asuntos internos de Estados más pequeños de las regiones del mundo que tratan de controlar. Después de más de 20 años de debates, ha llegado el momento de acordar una definición de terrorismo y suscribir un convenio general sobre el terrorismo internacional.

25. **La Sra. Rivera Sánchez** (El Salvador) dice que su Gobierno reitera su plena disposición a adoptar medidas eficaces para combatir y eliminar el terrorismo

internacional, que afecta al desarrollo social, económico y humano. El Salvador ha ratificado e incorporado a su ordenamiento jurídico una serie de tratados regionales e internacionales destinados a combatir el terrorismo internacional y prevenir los actos terroristas. El Salvador es consciente de la importancia de participar en un marco jurídico, tanto internacional como nacional, que guíe sus acciones a fin de garantizar el cumplimiento de sus compromisos en la lucha contra el terrorismo, de conformidad con el estado de derecho.

26. En 2006 se aprobó la Ley Especial contra Actos de Terrorismo, en la que se estableció el alcance básico del término “terrorismo” según los lineamientos especiales e históricos que rigen en El Salvador y que incluía disposiciones relativas a la prevención y el juzgamiento de actos terroristas. El Salvador también ha fortalecido el marco institucional de la Fiscalía General de la República, que sigue capacitando a los fiscales auxiliares en la aplicación de la normativa concerniente a la lucha y prevención del terrorismo y en el desarrollo de técnicas especiales de investigación. En los últimos dos años ha aumentado hasta 148 el número de procesos judiciales por presuntos actos de terrorismo, pertenencia a una organización terrorista o delitos tipificados en la Ley Especial.

27. Estas actuaciones demuestran el compromiso de El Salvador de fortalecer sus instituciones de lucha contra el terrorismo y adoptar medidas con ese fin que respeten las normas internacionales de derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas. El Salvador seguirá participando en los esfuerzos por aplicar la decisión adoptada por la Asamblea General de establecer un grupo de trabajo con miras a finalizar la elaboración de un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional.

28. **El Sr. Edrees** (Egipto) dice que la amenaza mundial que plantea el terrorismo no tiene precedentes, no solo por los objetivos perseguidos o los métodos utilizados en los atentados terroristas, sino también por el apoyo que prestan a veces algunos regímenes, que ofrecen no solo financiación o cobijo, sino también plataformas de comunicación para la promoción del terrorismo. Los grupos terroristas siguen usando tecnologías de la información y las comunicaciones para difundir su ideología y reclutar combatientes, obtener financiación y cometer sus delitos.

29. Por lo tanto, la comunidad internacional debe utilizar medios amplios y no convencionales para erradicar el terrorismo, dondequiera que se encuentre, de manera decidida y no selectiva. Deben utilizarse medidas de todo tipo para abordar las causas del terrorismo, y no solo medidas militares o de seguridad. En ese sentido, Egipto subraya la importancia de

combatir las ideologías extremistas y todos los medios de promoción del terrorismo y de garantizar que los terroristas y quienes los apoyan rindan cuentas de sus actos. También es importante contrarrestar la retórica usada por los terroristas para promover sus actividades y reclutar nuevos combatientes, principalmente entre los jóvenes. A este respecto, es esencial aplicar la resolución 2354 (2017) del Consejo de Seguridad y el marco internacional amplio para refutar los argumentos terroristas.

30. En el plano nacional, Egipto está a punto de derrotar al terrorismo en el Sinaí gracias a su amplia “Operación Sinaí 2018”, que no se limita a acciones militares sino que también incluye una dimensión de desarrollo integral destinada a lograr avances reales y a elevar el nivel de vida en esa parte del país. Los residentes y las tribus del Sinaí apoyan plenamente a las fuerzas armadas, la policía y todas las autoridades competentes de Egipto en sus esfuerzos por erradicar el terrorismo. Los esfuerzos del Gobierno egipcio en la lucha contra el terrorismo en el Sinaí contribuyen a los intereses de la región y del mundo en general.

31. La magnitud de la financiación para armas, adiestramiento y tecnologías avanzadas de comunicación que reciben las organizaciones terroristas en algunos Estados del Oriente Medio facilita el movimiento y los viajes de los combatientes terroristas extranjeros y refleja todo el apoyo que reciben los terroristas por parte de algunos regímenes. Si bien la Asamblea General y el Consejo de Seguridad deben formular directrices y medidas para prevenir y combatir el terrorismo, es necesario prestar más atención a la aplicación de las resoluciones aprobadas, ya sea ayudando a los Estados en su aplicación o exigiendo responsabilidades a los regímenes que siguen apoyando, financiando, armando e incitando el terrorismo y dando cobijo a los terroristas.

32. Egipto ha participado activamente en la redacción de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La delegación egipcia acoge con beneplácito la iniciativa del Secretario General de convocar la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros. Deberían celebrarse periódicamente reuniones de ese tipo. También es importante apoyar a los Estados mediante el desarrollo de su capacidad a fin de que estén en mejores condiciones de aplicar la Estrategia, de conformidad con el principio de titularidad nacional. Egipto está dispuesto a participar en esa labor.

33. La delegación egipcia espera que en el actual período de sesiones se logre avanzar en la elaboración de un proyecto de convenio general sobre el terrorismo

internacional con vistas a incluir una definición clara de terrorismo. Es más urgente que nunca convocar una conferencia internacional sobre la lucha contra el terrorismo que brinde la oportunidad de debatir las cuestiones que impiden la elaboración de un proyecto de convenio.

34. Por último, el terrorismo no debe asociarse a ninguna religión, cultura o pueblo.

35. **El Sr. Musikhin** (Federación de Rusia) dice que, independientemente de las derrotas militares del EIIL en el Oriente Medio, del colapso de su proyecto territorial y de la disminución de la afluencia de combatientes terroristas extranjeros que regresan, se siguen extendiendo por todo el mundo ramas de esta organización y se reclutan miembros nuevos. El regreso de los combatientes terroristas extranjeros a sus países de origen y el reclutamiento de jóvenes para su causa han permitido al EIIL, Al-Qaida y organizaciones conexas crear una amplia red de células durmientes en todo el mundo con el apoyo de fanáticos solitarios que actúan de manera autónoma e impredecible. El reconocimiento de esas amenazas es un elemento central en la decisión de la Asamblea General de examinar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La Federación de Rusia hizo suyas las conclusiones del examen más reciente y participó activamente en la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, celebrada en junio de 2018.

36. A pesar de tener opiniones distintas sobre ciertos aspectos de la lucha contra el terrorismo, los Estados han logrado mantener un consenso sobre la Estrategia y sus cuatro pilares. La Federación de Rusia espera que prevalezca un enfoque despolitizado de la lucha contra el terrorismo en lo que respecta al establecimiento de la red de coordinadores de la lucha contra el terrorismo que propuso el Secretario General en su séptimo informe sobre la amenaza que plantea el EIIL (S/2018/770). Es importante tener presentes los principios de la igualdad de los Estados, el respeto de la soberanía de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados cuando se ponga en práctica esa iniciativa.

37. Como parte del examen, es importante tener en cuenta una serie de cuestiones para seguir desarrollando la labor de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo. Hay que erradicar los refugios que los terroristas han creado en Internet. La lucha contra la propaganda en línea debe ser colectiva. Es importante no olvidar a las personas que han sucumbido a ideologías de violencia y terror. Además de las medidas de aplicación de la ley, es necesario poner en marcha campañas para contrarrestar la propaganda en las que participen expertos y líderes religiosos. Esa labor debe

basarse en la resolución 2354 (2017) del Consejo de Seguridad y en el marco internacional amplio para refutar los argumentos terroristas. Deben cerrarse los canales que promuevan directa o indirectamente las actividades de los grupos terroristas, les proporcionen armas y otros materiales y apoyen sus transacciones económicas. A este respecto, la delegación de la Federación de Rusia pone de relieve la referencia que se hace en la resolución 72/284 al uso de nuevos métodos y tecnologías modernas en la financiación del terrorismo.

38. La fase militar de la operación de lucha contra el terrorismo en la República Árabe Siria ha demostrado que los grupos terroristas de ese país han seguido recibiendo material militar de patrocinadores externos. La denominada “asistencia no letal” que algunos Estados han llevado a la zona de conflicto con el pretexto de ayudar a la oposición moderada ha caído a menudo en manos de los combatientes. El problema del suministro de armas a las organizaciones terroristas requiere la atención constante de las Naciones Unidas y sus organismos especializados. La Federación de Rusia ha iniciado un debate sobre este tema en el marco de la conferencia para combatir el suministro ilícito de armas en el contexto de la lucha contra el terrorismo internacional, celebrada en Moscú en septiembre de 2018. Se debería continuar el debate sobre este tema en el seno de la Organización.

39. En la resolución 72/284, reviste una importancia fundamental la disposición relativa al uso de los instrumentos internacionales aplicables como base para la prestación de asistencia judicial recíproca y la extradición en casos de terrorismo. La Asamblea General alienta también a los Estados a que, en ausencia de instrumentos aplicables, cooperen sobre la base de la reciprocidad. La Federación de Rusia reitera su propuesta de mejorar los instrumentos de extradición. Habida cuenta de la necesidad de reducir el plazo de tramitación de las solicitudes de asistencia judicial recíproca en las causas penales, la Federación de Rusia actualizó en 2017 su legislación aplicable a los órganos centrales responsables de esas solicitudes. Un ejemplo de cooperación eficaz en casos de lucha contra el terrorismo ha sido la extradición por las autoridades de Alemania, Grecia y Eslovaquia de ciudadanos rusos que lucharon junto con los terroristas en la República Árabe Siria. La Federación de Rusia espera que otros Estados aborden también la cuestión del enjuiciamiento de los delincuentes sobre la base del principio *aut dedere aut iudicare*.

40. Lamentablemente, no se han aplicado muchas de las decisiones de lucha contra el terrorismo adoptadas por las Naciones Unidas, incluido el Consejo de

Seguridad. Persisten los dobles raseros, la práctica de distinguir entre terroristas “buenos” y “malos” y el uso de radicales para perseguir proyectos geopolíticos y desestabilizar y derrocar regímenes no deseados. El apoyo a los terroristas, cualesquiera que sean sus motivaciones, es totalmente inaceptable.

41. Durante muchos años, la delegación de la Federación de Rusia ha reiterado la necesidad de concluir las negociaciones sobre un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional. Para llegar a esa meta, todas las partes en el proceso de negociación deben demostrar voluntad política. La Federación de Rusia agradece a Kazajstán su iniciativa de preparar el Código de Conducta para Lograr un Mundo Libre de Terrorismo y espera que el documento sirva también para impulsar la labor sobre el proyecto de convenio. La delegación rusa hace un llamamiento a todos los Estados para que se adhieran al Código de Conducta.

42. Refiriéndose a la declaración formulada el día anterior por Ucrania, el delegado de la Federación de Rusia dice que, en lugar de contribuir a la coordinación y unificación de los esfuerzos, la delegación de Ucrania ha utilizado una vez más a la Sexta Comisión como plataforma para difundir sus habituales insinuaciones y fantasías, ninguna de las cuales tiene nada que ver con el tema del programa que se examina. Las autoridades ucranianas deberían empezar ya a cumplir los compromisos que asumieron en virtud de los acuerdos de Minsk y reanudar el diálogo con su propio pueblo.

43. No todos los Estados apoyan la introducción de la prevención del extremismo violento en la agenda de las Naciones Unidas, lo cual socava la integridad del marco jurídico internacional de lucha contra el terrorismo. Los debates celebrados durante el septuagésimo segundo período de sesiones, incluso en el contexto del examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, confirmaron la convicción de la delegación de la Federación de Rusia de que el concepto no tiene ninguna posibilidad de obtener un apoyo universal. Es revelador que se hayan bloqueado las propuestas que podrían haber subsanado las contradicciones existentes. Los Estados que estén dispuestos a buscar una solución de avenencia deberían examinar con detalle la pionera Convención para la Lucha contra el Extremismo de la Organización de Cooperación de Shanghái. Los órganos especializados pertinentes de las Naciones Unidas deben tener en cuenta en su labor los desacuerdos sobre la prevención del extremismo violento y ser conscientes de que estos tienen un papel secundario en la lucha contra el terrorismo.

44. La Federación de Rusia está dispuesta a apoyar la labor de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo,

principalmente prestando asistencia técnica a los Estados interesados que la soliciten y teniendo en cuenta el análisis de los órganos pertinentes del Consejo de Seguridad. La Federación de Rusia ha contribuido a financiar proyectos de lucha contra los combatientes terroristas extranjeros y a aumentar la capacidad de lucha contra el terrorismo de los Estados de Asia Central, aportando una importante contribución financiera en ese sentido a las necesidades de la Oficina. Los programas de la Oficina deben estar encaminados a fortalecer las instituciones nacionales sobre la base del principio de titularidad nacional y deben ejecutarse en estrecha coordinación con las organizaciones regionales. En ese sentido, la Federación de Rusia acoge con beneplácito el fortalecimiento de la cooperación entre la Oficina y el Centro Antiterrorista de la Comunidad de Estados Independientes, la Estructura Regional contra el Terrorismo de la Organización de Cooperación de Shanghái y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva.

45. **El Sr. Suárez Moreno** (República Bolivariana de Venezuela) dice que su Gobierno condena la comisión de actos terroristas quienesquiera que sean sus autores, cualesquiera que sean sus motivaciones y dondequiera que ocurran, y reafirma que el terrorismo no puede ni debe asociarse a ninguna religión, civilización o grupo étnico.

46. El terrorismo internacional es hoy una de las mayores amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Los actos cometidos por grupos terroristas ponen en peligro la integridad territorial y la unidad política de los Estados, contribuyendo así a desestabilizar Gobiernos legítimos y a quebrantar su orden constitucional, con el propósito último de derrocarlos. Todo esto no produce más que resultados adversos para el desarrollo económico y social, incluida la deliberada destrucción de infraestructura e instituciones nacionales.

47. El Gobierno venezolano expresa su plena solidaridad con las víctimas del terrorismo, que también ha afectado a su país recientemente. Es un hecho público, notorio y comunicacional que el 4 de agosto de 2018 el Presidente venezolano fue objeto de un intento frustrado de magnicidio, aun cuando se ha pretendido silenciar o minimizar la gravedad del incidente. A este respecto, la delegación venezolana condena que el Gobierno de los Estados Unidos instigue, financie y apoye a un grupo minoritario de la oposición venezolana que promueve el derrocamiento del Jefe de Estado venezolano y brinde refugio seguro en su territorio a algunos de los autores intelectuales y financistas confesos de ese intento de asesinato. Por lo tanto, no es sorprendente que ese país y sus satélites en la región, a

pesar de alardear de su supuesta condena del terrorismo, guarden silencio, lo que equivale a avalar estos repudiables actos. La delegación venezolana los insta a que cumplan con su deber de juzgar o extraditar a esos criminales.

48. No hay terroristas “buenos” y terroristas “malos”. El terrorismo es uno solo y se debe prevenir, combatir y eliminar. A este respecto, la delegación venezolana presentará en breve un proyecto de resolución sobre la necesidad de fortalecer la cooperación internacional para la prevención y el castigo de atentados y actos de terrorismo contra personas internacionalmente protegidas. La prevención, el combate y la eliminación del terrorismo, incluidos su financiamiento y las narrativas e ideologías que lo alimentan, exigen una cooperación internacional fortalecida, así como la adopción de medidas efectivas e innovadoras fundamentadas en el respeto de la Carta de las Naciones Unidas, los tratados internacionales en la materia y el derecho internacional. A este respecto, la delegación venezolana saluda la reciente adopción por iniciativa del Gobierno de Kazajstán del Código de Conducta para Lograr un Mundo Libre de Terrorismo y exhorta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que lo suscriban.

49. Para abordar integralmente el terrorismo, es importante examinar también sus causas raigales. La pobreza, la desigualdad, las injusticias, la falta de oportunidades, la opresión, la ocupación extranjera y la negación de los derechos humanos y las libertades fundamentales son factores impulsores del terrorismo y son situaciones que aprovechan los grupos criminales para promover el odio, la intolerancia, el sectarismo y el extremismo. Por lo tanto, el Gobierno venezolano acoge con beneplácito el establecimiento de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo para asegurar una mayor coherencia, complementariedad y eficiencia en los programas de la Organización de lucha contra el terrorismo y en la prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros para aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, así como para atender solicitudes de desarrollo de capacidades, teniendo presentes las necesidades y realidades específicas del Estado concernido y reconociendo que no puede existir un enfoque uniforme en esta batalla.

50. Hoy más que nunca resulta de vital importancia que los Estados garanticen el cumplimiento pleno y no selectivo de los instrumentos internacionales y las resoluciones de las Naciones Unidas que prohíben transferir armas, financiar, entrenar y dar refugio a grupos terroristas, así como la implementación integrada y balanceada de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La adopción de un proyecto de convenio

general sobre el terrorismo internacional complementaría el conjunto de instrumentos jurídicos internacionales existentes.

51. **La Sra. Cerrato** (Honduras) dice que su país condena todas las formas de terrorismo como manifestaciones de la crueldad humana para las que no puede haber ninguna justificación política, ideológica, religiosa o cultural. Honduras está comprometida con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y se suma a todas las medidas y los acuerdos que refuerzan los lazos y las obligaciones entre las naciones con el fin de promover una cultura de paz.

52. Como Estado parte en instrumentos internacionales contra el terrorismo como el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo de 1999 y la Convención Interamericana contra el Terrorismo, Honduras reitera su compromiso con la lucha contra el terrorismo, con pleno respeto de la Carta de las Naciones Unidas y otras normas de derecho internacional, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

53. Por último, es importante realizar un análisis holístico de los vínculos entre el terrorismo y los grupos armados no estatales, incluidas las bandas, habida cuenta de que sus actividades repercuten negativamente en la protección de los derechos humanos. Honduras se suma al llamado de otros Estados para que se elabore un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*